



Tercer Período de Sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 25a. SESIÓN

Celebrada en México, D: F.,  
el 26 de abril de 1966, a las 17.30 horas.

SUMARIO

1. Elaboración del anteproyecto del Tratado Multilateral para la Desnuclearización de la América Latina (Doc. COPREDAL/CC/DT/1 (Documento de Trabajo que el Comité Coordinador somete a la Comisión Preparatoria para la formulación del Anteproyecto de Tratado de Desnuclearización de la América Latina); Doc. COPREDAL/CC/20 (Informe del Comité Coordinador); Doc. COPREDAL/CN/1 (Informe del Comité Negociador); Doc. COPREDAL/L/12 (Proyecto de Tratado de Desnuclearización de la América Latina, presentado por la Delegación del Brasil)).
  2. Otros asuntos.
- 

El Presidente, Embajador Alfonso García Robles, declaró abierta la vigésima quinta sesión de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina y manifestó que, habiéndose cerrado el debate general en la sesión anterior, se procedería ahora a la consideración de las propuestas sometidas a la consideración de la Comisión. En seguida anunció que, previa consulta con los miembros de la Mesa, se permitía sugerir a la Comisión que se pidiera a la Secretaría la elaboración de

- 2 -

los siguientes documentos de trabajo: a) la reproducción en columnas paralelas de los textos del documento de trabajo del Comité Coordinador. (Doc. COPREDAL/CC/DT/1) y del proyecto de Tratado de Desnuclearización de la América Latina, presentado por las Delegaciones del Brasil y de Colombia (Doc. COPREDAL/L/13); y b) una lista de aquellas enmiendas presentadas hasta entonces por las diferentes Delegaciones, elaborando adenda con las propuestas que se presentaran posteriormente. En lo que atañe al procedimiento, indicó que la Mesa consideraba que en la siguiente sesión se podría entrar ya al estudio de los documentos de trabajo que se fueran a elaborar. Asimismo, sugirió que, simultáneamente con la plenaria, podrían trabajar varios órganos subsidiarios de la Comisión que se encargarían de estudiar los puntos controvertidos, dando la palabra al Vicepresidente Sette Camara para que expusiera la propuesta que dicho Representante tenía sobre el particular.

El Vicepresidente, Jose Sette Camara (Brasil), recordó que la Comisión durante el desarrollo de sus trabajos había adoptado diversos procedimientos, tales como la creación de grupos de trabajo encargados de estudiar temas específicos, o la integración de una subcomisión que formulase textos con base en las propuestas presentadas. Agregó, sobre el particular, que su Delegación se inclinaba por el primer procedimiento, o fuese la creación de varios grupos o subcomités que estudiaran temas específicos. En consecuencia, propuso la creación de tres grupos o subcomités: el primero estudiaría los problemas de carácter jurídico y político; el segundo, los de carácter técnico, y el tercero, los relacionados con la seguridad continental. Sugirió también que la distribución de asuntos se hiciera al través de un procedimiento de eliminación, seleccionando primero los temas técnicos, a la luz de los documentos presentados y de las diversas intervenciones, después los relacionados con la seguridad continental y, por último, los asuntos jurídicos y políticos. Con el fin de detallar su sugestión, propuso que el grupo encargado de asuntos técnicos se abocara al estudio de la definición de arma

- - -

nuclear y de los temas, eminentemente técnicos, a que se referían los artículos 8 al 13 del proyecto brasileño y colombiano. Asimismo añadió que el grupo encargado de estudiar la seguridad continental consideraría la vinculación con la Organización de los Estados Americanos, a la luz de las propuestas de la Argentina, Chile, Guatemala, Panamá y Venezuela. Detalló, refiriéndose al proyecto brasileño y colombiano, que el grupo encargado de los temas relativos a la seguridad continental se abocara al estudio del artículo 15, referente a las medidas en caso de violación de Tratado; del artículo 19, alusivo a la delimitación de la zona, y del artículo 22, en relación con la vigencia del Tratado. Este grupo también consideraría los Protocolos de garantías que el Brasil sugirió. Por último, dijo que el grupo encargado de estudiar los asuntos jurídicos y políticos podía abocarse al análisis del preámbulo y todos los demás artículos no comprendidos por los grupos técnico y de seguridad continental, indicando la conveniencia de que todos los grupos de trabajo estuviesen abiertos a la participación de todos los Estados Miembros.

El Representante de la Argentina, Embajador Luis Santiago Sanz, secundó la propuesta del Vicepresidente Sette Camara; en la inteligencia de que su Delegación entendía que los grupos redactarían informes, a la luz de las opiniones expresadas en el grupo, los cuales se someterían a la aprobación de la Comisión.

El Representante Alterno de Chile, Embajador Mario Rodríguez Altamirano, apoyó también la propuesta del Brasil, aunque expresó que hubiera preferido la creación de sólo dos grupos de trabajo. Agregó que, sin embargo, no se oponía a la constitución de tres y pidió a la Mesa que, de ser esto posible, el de asuntos jurídicos y políticos y el de seguridad continental no funcionaran simultáneamente.

El Presidente calificó de atinada la sugestión de Chile y, al respecto, destacó que para muchas Delegaciones sería difícil que

- 4 -

funcionasen simultáneamente la plenaria y los tres grupos de trabajo; por lo que, de no haber objeción por parte de la Comisión, se aprobaba que el grupo de asuntos jurídicos y políticos y el de seguridad continental no funcionarían al mismo tiempo.

El Representante de Guatemala, Embajador Carlos García Bauer, dijo estar de acuerdo con el Representante de Chile en que convendría que sólo se crearan dos grupos de trabajo, en vista de lo difícil que sería definir cuáles eran asuntos jurídicos y políticos, y cuáles se referían a la seguridad continental. Sugirió, asimismo, que el grupo de asuntos jurídicos y políticos tuviera un subgrupo que estudiara lo relativo a la seguridad continental.

El Representante del Ecuador, Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, expresó que compartía los puntos de vista expuestos por los Representantes de Chile y de Guatemala. Informalmente sugirió que la Mesa coordinara los resultados de los trabajos de los tres grupos, dándoles una redacción final antes de que fueran presentados a la consideración de la Comisión en pleno.

El Vicepresidente Sette Camara (Brasil) opinó que la sugestión hecha por el Presidente podía resolver el asunto, dejando a la Comisión Plenaria que contribuyera en el trabajo que tenía en mente, estudiando los problemas de carácter jurídico formal, sin que eso significara que su Delegación tratara de establecer una división perfecta doctrinaria entre lo que era jurídico y lo que era técnico, y lo que era relativo a la seguridad continental. Añadió que lo que había que hacer era atribuir a cada uno de los grupos cierto número de artículos, para que coadyuvara al trabajo de la Comisión plenaria. Indicó que, si se constituía un Comité para tratar de todos los asuntos jurídico-políticos y de seguridad continental, se detendría tanto tiempo en un solo asunto, que probablemente no se llegaría a conclusión alguna antes de la fecha

- - -

- 5 -

tentativa de clausura de la reunión; por lo que insistía en la creación de los tres grupos de trabajo, con la especificación hecha por el Presidente de que habría una distribución de horarios, de modo que el comité técnico y el comité encargado de los asuntos de la seguridad continental no coincidieran.

El Representante de Guatemala indicó que su primera intervención trató de encontrar una solución práctica para que se adelantasen los trabajos, no por la limitación de Representantes de su Delegación, sino para evitar que se repitieran discusiones innecesarias sobre los mismos puntos. Dijo que era muy difícil establecer hasta dónde llegaban los problemas jurídicos y los de seguridad continental y que, si fuesen a separar el trabajo en la forma que se había sugerido, encontrarían solamente repeticiones en los grupos diferentes, puesto que no se iban a poder reunir los tres simultáneamente. Añadió que debía tratarse el problema del Tratado de Río de Janeiro como un problema de seguridad continental y también como uno jurídico-político. Dijo que la correlación de los trabajos con los de otros organismos, quizás con la Organización de los Estados Americanos, era un problema que podía presentarse y por ello era conveniente que sólo se establecieran dos grupos, uno que se encargara de problemas jurídico-políticos y pudiese subdividirse en un momento dado en tantos grupos como fuera necesario; y que todo dependía de la forma en que se organizara el grupo de trabajo, a fin de que los integrantes del grupo que considerase los problemas jurídico-políticos pudieran abocarse al estudio de los diversos puntos que se les asignaran y, dentro de su seno, pudieran trabajar en otros puntos más.

El Representante de Jamaica, Embajador Frederick E. DeGazen, manifestó que su sugestión seguía el consenso general, en el sentido de que se definieran primero los trabajos del Grupo Técnico y que el resto de los asuntos debería ser atribuido a un solo comité, tal como lo propuso el Representante de Guatemala. Observó que la ventaja de este procedimiento sería el evitar que la Comisión intentara dividir en detalle los

distintos aspectos políticos y jurídicos de la seguridad continental, pues ésta sería la responsabilidad de un Comité cuyos presidente y miembros se subdividirían en subcomités, lo que permitiría la coordinación de la operación y daría facilidades a las Delegaciones representadas por pocos miembros, como era la suya.

El Vicepresidente Sette Camara (Brasil) señaló que no veía la diferencia entre crear tres grupos de trabajo o crear un grupo de trabajo y uno más que se subdividiera en dos. Otro tema al que se refirió fue la propuesta del Embajador Benites, del Ecuador, sobre la constitución de un comité o de un órgano que ordenara el trabajo de los grupos y lo presentara a la Comisión plenaria; pues no veía utilidad en el establecimiento de una nueva fase intermediaria entre los trabajos de los comités y el de la Comisión. Los comités enviarían sus informes normalmente a la Mesa, quien sometería dichos informes a la Comisión plenaria, y lo que había que hacer era atribuir a cada comité una tarea, lo que podía decidir la Comisión.

El Representante de Guatemala aclaró que era más conveniente que hubiera dos grupos, y no tres, porque dos grupos podían funcionar simultáneamente. Estos grupos se integrarían con un reducido número de miembros. Más adelante, señaló que había países que tenían interés en un determinado punto o artículo y, por tanto, podrían estar en el grupo de trabajo que más les interesara. Estos dos grupos se podían subdividir en tantos subgrupos como fuera necesario.

El Representante del Ecuador se refirió a los métodos de trabajo y, al respecto, señaló que la Comisión tenía ante sí dos sugerencias: primero, establecer las comisiones o grupos de trabajo sobre un método de división de labores, lo que implicaba necesariamente saber qué campo comprendía cada trabajo específico; y el otro sería el de simple prorrateo o "derrama", es decir, tomar todo el conjunto del proyecto y

- 7 -

dividirlo por artículos, asignándolos a cada uno de los grupos, sin un concepto previo de división de trabajo. En cuanto a la observación del Embajador Sette Camara, respecto a que la Mesa estudiase el problema, indicó, que, si el Presidente quisiera consultarlo con los dos Vicepresidentes, no habría inconveniente, y serían la Comisión de Coordinación.

El Representante de Colombia, Embajador César Augusto Pantoja, señaló que no encontraba divergencia entre los diversos puntos de vista expuestos y que creía que el Embajador Sette Camara deseaba establecer tres cuestiones principales, en torno de las cuales la división del trabajo podía quedar establecida. Añadió que los grupos serían intercambiables, y los comités abiertos a todas las Delegaciones que quisieran participar en los debates. Por otra parte, indicó que los trabajos confinados o adscritos a un determinado grupo podían ser remitidos al grupo respectivo que tuviera en ese momento más autoridad, ya fuera en el campo jurídico, en el técnico, o en el de seguridad continental. Concluyó su intervención diciendo que apoyaba la propuesta del Brasil.

El Representante de la Argentina señaló que su Delegación consideraba conveniente efectuar la división en tres grupos, pues en esa forma se concentraría el debate que llevasen adelante. Añadió que cada uno de los artículos que se iban a debatir, y sobre los cuales iban a versar las discusiones, tenía un contenido y una materia y sugirió que se dividiera todo ese articulado y se remitieran los artículos, de acuerdo con su materia, a cada una de las subcomisiones que se creasen.

El Presidente manifestó que, antes de ofrecer la palabra a cualquier otro de los Representantes, deseaba aclarar algunos puntos que le sugerían ciertas intervenciones; y que, tal como la Presidencia lo entendía, la membresía de estos grupos no sería intercambiable y estarían constituidos por todos aquellos que desearan formar parte del grupo, para lo cual rogaba a los Representantes que indicaran a la Secretaría en qué

- 8 -

grupo o grupos deseaban participar. En relación con lo dicho por el Representante de la Argentina y como resultado del cambio de impresiones que sostuvo con los Vicepresidentes del Brasil y de El Salvador, la organización de los trabajos, tal como ellos la entendían y él la interpretaba, era en el sentido de que la Comisión continuaría sus trabajos. Agregó que había muchos artículos en los dos documentos básicos sometidos a la consideración de la Comisión, respecto a los cuales no se había planteado hasta entonces objeción u observación alguna; sobre esos artículos, la Comisión comenzaría sus trabajos en la sesión del día siguiente por la mañana, cuando tuviera frente a sí los instrumentos de trabajo. Finalmente, en lo que atañía al número de grupos de trabajo, la Presidencia consideraba indiferente que fueran dos o tres; lo que sí deseaba era no iniciar un debate largo respecto al destino que fueran a dar a determinados artículos. Añadió que, en su opinión personal, todo asunto relacionado con el futuro Tratado de Desnuclearización de la América Latina era jurídico y político; y que en algunos casos predominaría el aspecto de la seguridad continental, en otros el estrictamente jurídico y en los demás el estrictamente político, y que, por tanto, sugería a la Comisión cualquiera de estas posibilidades: la primera, que sería la creación de tres grupos de trabajo, y la segunda sería considerar si se prefería que fueran dos. En caso de que fueran tres, podrían llamarse: a uno, de problemas de carácter técnico; al segundo, de problemas relacionados con la seguridad continental, tal como había mencionado el Embajador Sette Camara, y al tercero, de problemas relacionados con otras cuestiones de carácter jurídico-político; y que, si fueran dos, uno podría ser: "problemas de carácter técnico", y el otro, "problemas de carácter jurídico-político, incluyendo los relativos a la seguridad continental".

El Representante de Venezuela, Embajador Rolando Salcedo Delima, manifestó que de la anterior exposición entendía que se iba a iniciar el debate, en la sesión plenaria, de aquellos artículos que hasta esa fecha las Delegaciones no habían objetado; que le parecía que tal cosa desvirtuaba



el principio sustentado por la Delegación del Brasil, en el sentido de dividir el trabajo, a efecto de ganar tiempo; que él creía que, si se enfrascaban en discutir artículos que hasta esa fecha no habían sido observados, iban a limitar la actividad de los respectivos comités y a alargar las discusiones.

El Presidente indicó que, a reserva de dar posteriormente la palabra al Representante del Brasil, con la atenta súplica de que aclarara su posición, que le pareció había sido bien comprendida por Venezuela, podía adelantar el resultado de la conversación que sostuvieron los tres miembros de la Mesa, en el sentido de que lo que se trataba era de ganar tiempo y lograr que la Comisión pudiera trabajar en aquellos puntos en que no se preveía dificultad y no requerirían mayor estudio en los grupos de trabajo. En consecuencia, lo que acordaron los tres miembros de la Mesa como una posibilidad, que el Representante del Brasil expresó, fue lo siguiente: había ya algunos puntos en los que era claro que se requería mayor estudio, y como ejemplo citó el caso del artículo 22 del proyecto brasileño y colombiano y del documento de trabajo del Comité Coordinador. Agregó que había entendido que la Comisión, cuando ya tuviese la lista de Miembros que quisieran formar parte del grupo o grupos de trabajo, podría decidir inmediatamente qué Delegados debían dirigirse a las distintas salas, en donde recibirían el material.

El Representante de Venezuela indicó que estaba de acuerdo con la exposición del Presidente y solicitó al Representante del Brasil que aclarara el punto a que se había referido en su primera intervención.

El Vicepresidente Sette Camara (Brasil) declaró que la idea inicial de su Delegación era la creación de tres comités que funcionarían al mismo tiempo que la Comisión plenaria; pero que en realidad había puntos que la Comisión Preparatoria podía tratar desde el principio de su discusión, como era el caso del preámbulo, en que no había sino una enmienda, presentada por su Delegación, y ya incluida en el texto del

proyecto brasileño-colombiano. Otros puntos de los documentos que estudiaban ofrecían dificultades que se podían resolver fácilmente y, que podrían ser vistas inmediatamente por la Comisión. Señaló que su idea original era la atribución de una tarea específica a cada comité, y por ello sugirió los artículos de cada uno de los documentos que serían atribuidos a los respectivos comités. Tratando de encontrar una solución conciliatoria que atendiera los intereses de ciertos países, mencionó la posible creación del comité de asuntos técnicos y la del comité de asuntos relacionados con la seguridad continental. Aclaró que en la propuesta inicial de su Delegación había cabida para el comité encargado de los asuntos jurídicos y políticos; de tal forma que lo que no fuera técnico o relacionado con asuntos de seguridad continental quedaría encomendado al Comité de asuntos jurídicos y políticos. Sugirió que la Comisión Preparatoria estudiara no sólo los asuntos en que no había controversia, sino también los asuntos jurídicos y políticos, porque éstos estarían dentro de sus atribuciones normales.

El Presidente señaló a la Comisión que había una nueva proposición que, en un esfuerzo por conciliar todos los puntos de vista, acababa de presentar el Representante del Brasil.

El Representante de la República Dominicana, Ministro René Fiallo, manifestó su preferencia por la fórmula inicial presentada por el Brasil, en el sentido de constituir tres comités; pero expresó que, después de oír las anteriores intervenciones, no deseaba insistir en ello. Destacó que, de todos los asuntos por tratar, el más trascendental era el relativo a la seguridad y que vería con gusto que a ese aspecto de las labores de la Comisión se le diera la autonomía necesaria, aunque no tendría objeción si se decidiera integrar la labor de examen de los esquemas de seguridad con el de los asuntos políticos y jurídicos.

- 11 -

El Representante de la Argentina indicó que la fórmula más viable sería la creación de tres comités que tratarían problemas concretos. De acuerdo con la interpretación de su Delegación, estimaba que todo el material, producto del debate, debería ser sometido al comité, para que éste efectuara un análisis profundo de cada cuestión y, a su vez, lo remitiera a la Comisión para comenzar el estudio pormenorizado de los problemas. Añadió por otra parte que, para su Delegación, el proyecto que había presentado la Delegación del Brasil y el documento de trabajo presentado por el Comité Coordinador podían tener coincidencias, aunque eso no quería decir que todas las Delegaciones estuvieran de acuerdo con las mismas; por lo que sugería que lo normal sería remitir todo el material a cada uno de estos tres comités, para que lo analizaran con profundidad y para que después pasara a estudio de la Comisión.

El Presidente señaló que creía su deber aclarar la situación que prevalecía en el debate, y, a nombre del Vicepresidente Eguizábal Tobías y en el suyo propio, hacía suya la última propuesta formulada por el Vicepresidente Embajador Sette Camara, la que se convertía así en una propuesta de la Mesa, dado su carácter constructivo, la cual podría formularse de la manera siguiente: se constituirían dos grupos de trabajos, comités o subcomités, encargándoles, respectivamente, el estudio, para el primero, de problemas de carácter técnico y, para el otro, de aquellos relacionados con la seguridad continental. Asimismo, la Comisión continuaría trabajando sobre todos aquellos puntos que no hubieran sido remitidos a dichos grupos de trabajo, y a la luz del desarrollo de los trabajos de la Comisión se decidiría posteriormente si era necesario recurrir a la creación de algún otro órgano subsidiario. A continuación, sometió a la consideración de los Miembros de la Comisión dicha propuesta. La propuesta resultó aprobada por 16 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. Pasó en seguida a la cuestión del nombre que se debería dar a estos órganos subsidiarios. Recordó que originalmente el Embajador Sette Camara había mencionado "grupos de trabajo".

- - -

- 12 -

El Vicepresidente Sette Camara (Brasil) aclaró que a su Delegación le era igual cualquier nombre con que fueran designados dichos órganos.

El Representante de la República Dominicana hizo notar que, si se adoptara la designación de "comité" para los grupos de trabajo, podría dar lugar a confusión, puesto que esa designación ya se había dado al Coordinador, por ejemplo. Prefería, por ello, que se le diera la designación original de "grupo de trabajo".

El Representante Alterno de México, Embajador Licenciado Jorge Castañeda, señaló que tampoco le parecía excesivamente importante la cuestión del nombre, pero prefería la denominación inicial que había sugerido el Embajador Sette Camara de "grupo de trabajo", porque respondía mejor a la tarea y al mandato que tendrían dichos órganos, los que producirían documentos de trabajo con propuestas concretas.

El Presidente resumió la situación indicando que el Representante del Brasil no tenía inconveniente en que el término fuera el que originalmente se mencionó; la República Dominicana y México manifestaron claramente su preferencia por esa denominación. En consecuencia, a menos de escuchar objeciones, se podría aprobar la denominación de "grupos de trabajo"; así quedó aprobado. Manifestó que la Secretaría también deseaba saber si en el segundo documento por elaborar se deberían incluir únicamente aquellas enmiendas presentadas específicamente por las diferentes Delegaciones, o también aquellas otras en las que el orador hubiera indicado el sentido general de su enmienda, pero no la redacción precisa y exacta. Su opinión era que sería de gran utilidad que se incluyesen también esas últimas enmiendas.

El Representante de Guatemala preguntó si la idea de la Presidencia era tener una lista de temas, tomada de las exposiciones hechas

en el debate general, o si era únicamente que en esa lista se comprendieran solamente las enmiendas presentadas como tales; en este caso, propuso que se completara con la lista de temas sugeridos en las diferentes intervenciones de los representantes. También sugirió que la Secretaría distribuyese un documento de orientación para saber exactamente qué era lo que se trataría en cada uno de los grupos de trabajo.

El Presidente dijo que entendía, como el Representante de Guatemala, que la utilidad del documento de trabajo que preparase la Secretaría sería tanto mayor cuanto más completo y comprensivo. Para tal efecto, y a sugerencia del señor Secretario Adjunto, creía que sería una gran ayuda para la Secretaría si todos aquellos representantes que no habían formulado en sus intervenciones enmiendas ya concretas, al levantarse la sesión, pudieran entregar sus enmiendas concretas a la Secretaría, si esto fuera posible; pero, si no, al menos indicar cuáles eran aquellos puntos de sus intervenciones que desearían ver incluidos en dicho documento de trabajo. Quedó entendido, por último, que, si el documento de trabajo que la Secretaría preparase y presentase en la siguiente sesión, a pesar de todos los esfuerzos, resultare incompleto, se expedirían los addenda o corrigenda que fueran necesarios.

El Representante de Colombia dijo que, si bien había escuchado que los grupos estarían abiertos a la participación de todas las Delegaciones, una aclaración posterior de la Presidencia le había creado dudas al respecto. Manifestó que su Delegación era partidaria de los grupos abiertos.

El Presidente aclaró que los grupos serían abiertos, según se dijo, pero que convenía que el presidente de cada uno de éstos supiera qué países los integrarían oficialmente, para los efectos del quórum. Añadió que, aun cuando un determinado país no integrara un grupo oficialmente, nada impediría que participara cuando lo estimara conveniente.

Pidió a los Representantes que comunicaran a la Secretaría, antes de las doce de la noche, en qué grupos deseaban participar. Propuso que los grupos se titularan oficialmente "Grupo I" y "Grupo II", y que el primero se abocara al estudio de los problemas técnicos y el segundo al de los problemas relacionados con la seguridad continental. En lo que atañía a las propuestas y sugerencias presentadas por los representantes, informó a éstos que la Secretaría deseaba que se le proporcionaran datos concretos al respecto, al terminar esa sesión, o en las oficinas del Secretario Adjunto, antes de las doce de la noche, a fin de que fuesen incluidos en el documento respectivo.

Se levantó la sesión a las 17.25 horas.